



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 26 DE ENERO DE 2016**

**Asistentes**

**Sra Alcaldesa**

C. Martínez Ramírez

**Concejales PSOE.**

Juan A. Medina Cobo

C. Mora Luján.

B. Nofuentes López

M. C. Campos Malo

J.A. Zapata Alguacil

M. T. Ibáñez Martínez

M. Díaz Montero.

**Interventor**

José A. Valenzuela

**Secretario**

J. Llavata Gascón

En la Casa Consistorial de la Villa de Quart de Poblet, a veintiséis de enero de dos mil dieciséis, siendo las veintiuna horas y treinta minutos (21'30h.) se reúnen en la Sala de Recepciones, sita en la primera planta, los señores Ttes. de Alcalde, anotados al margen, integrantes de la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Carmen Martínez Ramírez, asistida del Sr. Secretario, y presente el Sr. Interventor, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

A la hora señalada la Sra. Presidenta abrió la sesión, tratándose los siguientes asuntos del orden del día.

**I.- ACTA ANTERIOR.**

Por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, fue aprobada el Acta de la sesión anterior, celebrada el día diecinueve de enero del corriente, acordando su transcripción el Libro Oficial correspondiente.

**II.- ABONO CUOTA PARTICIPACIÓN EDIFICIOS.**

Vistos los expedientes aportados por los copropietarios de las fincas de calle María Zambrano 1,3 y 5; así como del n° 27 de la Avd. san Onofre.

Emitidos los informes preceptivos al respecto, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes acuerda:

**UNO.-** Aprobar la cuota de participación perteneciente al edificio María Zambrano n° 1, 3 y 5, correspondiente al cuarto trimestre de 2015 por importe de sesenta y nueve euros con un céntimo (69'01 euros).



**DOS.-** Aprobar la cuota de participación, del 8'05%, del local sito en la Avd. de San Onofre nº 27, por importe de sesenta y siete euros con cincuenta y cinco céntimos (67'55 euros)

### **III.- CUOTA PARTICIPACIÓN EJERCICIO 2016 F.V.M.P.**

Leído escrito presentado por la F.V.M.P. en el que hace constar la cuota de participación para el ejercicio de 2016, conforme al título VII, "Régimen económico", artº 46 de los Estatutos de la F.V.M.P.

La Junta de Gobierno, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes, acuerda satisfacer a la F.V.M.P. el importe de cinco mil cuatrocientos setenta euros con ocho céntimos (5.470'08 euros) a que se eleva la parte correspondiente al Ayuntamiento de Quart de Poblet.

### **IV.- PROPUESTA DE CONVENIO CON FUNDACIÓN "CUADERNOS RUBIO".**

Vista la propuesta formulada por la Concejalía de Educación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes acuerda:

**UNO.-** Firmar un convenio con la Fundación "Cuadernos Rubio", entidad sin ánimo de lucro, para el desarrollo de programas educativos, culturales y científicos en Quart de Poblet.

**DOS.-** Que se de la máxima difusión en los medios habituales.

### **V.- PROPUESTA APROBACIÓN "MATINAL XIQUETS".**

Realizado el estudio de las solicitud de ayuda para el servicio de "Matinal Xiquets", dirigido a alumnos de segundo ciclo de educación infantil y primaria, y siguiendo el criterio según las bases reguladoras de la convocatoria del curso 2015/2016, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes, conceder la citada ayuda a Aitor Pacheco Gil (CC SAN ENRIQUE).

### **VI.- PRECIO PÚBLICO ESPECTÁCULO "THE FUNAMVIOLISTAS"**

Al amparo de lo establecido en el artº 43 de la Ordenanza reguladora del Precio Público, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes, acuerda establecer el precio público para el espectáculo "The Funamviolistas" programado el 4 de marzo de 2016 a las 20:30 h, en el Auditori Molí de Vila: 8€ tarifa general y 6€ la entrada reducida, entendiendo como tal el precio a abonar por personas



titulares de Carnet Jove, Tarjeta Ciudadana dorada o pensionista, carnet de familia numerosa y niños/as menores de 13 años.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos del día al principio reseñado, veintiséis de enero de dos mil dieciséis, la Sra. Presidenta levantó la sesión, y de los acuerdos en ella adoptados se extiende la presente Acta, de que yo, el Secretario, certifico.